

NORMATIVA



Las normas que se detallan a continuación **afectan directamente a todos/as los usuarios/as de GRAVITTY – Humans in Motion** (alumnos/as, madres, padres y/o tutores/as legales) y serán de aplicación durante el **curso académico 2022-2023**.

CONTENIDO:

INSCRIPCIÓN:.....	2
NORMAS GENERALES Y CLASES:	3
PAGOS:	5
RECUPERACIÓN DE CLASES:	9
DIAS FESTIVOS Y VACACIONES:	9
MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES:	10
FESTIVAL DE FIN DE CURSO:.....	11
OTRAS ACTUACIONES:.....	12
HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES:..	13
BAJAS:.....	16
OTRAS CUESTIONES:.....	18
SITUACIÓN ESPECIAL: COVID 19.....	19

INSCRIPCIÓN:

1. La **condición de alumno/a** perteneciente a GRAVITTY, se obtiene con la realización de los pagos de matrícula (salvo exención por promoción) y primera cuota junto con la entrega o envío de la Ficha de Inscripción (previamente validada por el centro). Por tanto, no se admitirán Inscripciones que no vayan acompañadas del pago correspondiente o acompañadas por la hoja de Domiciliación Bancaria SEPA.

En el caso de realizar la inscripción online, se dispone de 3 días hábiles para realizar el pago o para entregar en la escuela la hoja SEPA de domiciliación; debiendo realizarse, en todo caso, con anterioridad a la primera clase a asistir.

- 1.1. En el supuesto de que los/las alumnos/as sean **menores de edad**, la Ficha de Inscripción será rellenada por una persona, mayor de edad, que declare estar a cargo del menor (padre, madre o tutor/a legal).

2. **Las reservas de plaza para el curso 2022-2023, se realizarán mediante envío de solicitud al email solicitud@gravity.es** para garantizar la transparencia en el orden de admisión de alumnos/as.

Una vez se os confirma la disponibilidad de plaza, se os facilitará el acceso a la **Ficha de Inscripción online**.

3. La presentación de la **Ficha de Inscripción** implica la **declaración de aceptación y CONFORMIDAD TOTAL**, tanto por parte del alumno/a como por parte de sus responsables (en caso de que los hubiere), con todas y cada una de las normas establecidas por la escuela Gravity.

4. **La entrega de la Ficha de Inscripción**, junto con el abono de la matrícula y de la primera cuota, se considerará un **compromiso académico** desde el momento de la inscripción del alumno/a en la escuela hasta el 15 de junio de 2023 (incluido); por lo que, el alumno/a se compromete a abonar todas las

mensualidades hasta dicha fecha salvo comunicación expresa de baja (por escrito).

5. La condición de alumno/a, es **personal e intransferible**.

6. En cumplimiento del RGPD, **no se facilitará ningún dato recogido en nuestro Formulario de Inscripción** a ninguna persona, salvo que así lo reclame la autoridad competente, o se acredite ser el propio alumno/a o padre, madre o tutor/a legal del alumno/a menor de edad.

7. El centro, se **reserva el derecho de admisión y de expulsión**:
Se considerará la expulsión de un/a alumno/a, en caso de **incumplimiento de la normativa**, así como, en los casos en los que el/la alumno/a no siga las directrices establecidas por el personal de la escuela dentro de las instalaciones y/o durante los eventos en los que organice o participe la misma.
Asimismo, las **faltas de respeto y/o la actitud negativa o hiriente** hacia el personal del centro, los/las compañeros/as de clase o la propia instalación, se considera **motivo de expulsión**.

NORMAS GENERALES Y CLASES:

8. Las **clases, horarios, tarifas y descuentos**, están disponibles en:
<http://www.gravity.es/curso2022-2023/>

9. **Para poder acceder a las clases, será obligatorio haber abonado el precio de las mismas con anterioridad** en efectivo, con tarjeta, a través de domiciliación bancaria o utilizando “bonos” o “vales” de clases que podrán adquirirse a través de ofertas y/o promociones o a través de contrato con la escuela.

10. El alumno/a que no acuda a clase durante un mes y no haya abonado su mensualidad en plazo, sin previa notificación expresa a la administración de la escuela, podrá ser dado de baja de oficio y por tanto, perderá automáticamente el derecho sobre su plaza.

La baja de oficio, no exime de la obligación legal de pago de las cuotas que estuvieran pendientes de abono.

Del mismo modo, en caso de querer formar parte de la escuela de nuevo en el futuro, podrá reincorporarse a la misma bajo la consideración de “nuevo alumno” y deberá abonar de nuevo la matrícula.

10.1. En caso de enfermedad propia, enfermedad grave de un pariente o cualquier **anomalía que no permita acudir al alumno/a** a clase, se deberá poner la situación en conocimiento de la escuela (antes o al inicio de la misma), a través de correo electrónico o mensaje de WhatsApp. De este modo, la dirección del centro valorará cada caso en particular y podrá llegar a considerar la situación como “excepcional” si fuera necesario.

11. Las clases especiales, clases online, entrenamientos, cursos, masterclass, workshops, etc. se realizan con un número mínimo de alumnos/as. Por tanto, en caso no cumplir con el número **mínimo de inscripciones**, el centro se reserva el derecho de suspenderlas.

12. El centro se reserva el derecho de suspender temporalmente o cancelar, aquellas actividades en las que, durante dos clases consecutivas, no hayan acudido un **mínimo de 4 personas**.

13. La suspensión de actividades por falta de asistencia de los alumnos/as inscritos no implicará, en ningún, caso el reembolso de dicha actividad.

PAGOS:

14. Todos los **pagos** realizados a Gravitty (A Dúvida Ofende, S.L y/o Club Gravitty), con independencia del concepto en el que se abonen, se realizarán en **efectivo, con tarjeta o mediante domiciliación bancaria** en función de las exigencias de la academia.

14.1. Los pagos se realizan por adelantado. Por tanto, los pagos realizados no son reembolsables salvo que, por motivos relacionados con la escuela, no se realicen las actividades a las que correspondan. En este último supuesto, el centro podría optar por proceder a la compensación/deducción de la cuota, en caso de que la actividad se posponga o se devolverá la cuota abonada de forma íntegra, en caso de que la actividad no se realice.

14.2. Los pagos asociados a la reserva de plaza [matrícula (si procede su pago) + cuota], en caso de que el interesado/a desista de su interés en dicha plaza, no se devuelven ni se compensan.

14.3. Una vez realizado el pago, el usuario/a carece de derecho de desistimiento, salvo en el caso de querer cambiar una clase por otra de valor semejante o inferior. En este caso, siempre y cuando el aforo de la clase lo permita, podrá cambiar la actividad avisando mínimo con una semana de antelación.

Por tanto, en los casos en los que el alumno/a haya abonado su mensualidad y no haya asistido a clase, no se procederá a la devolución del importe en ningún caso. Del mismo modo, el alumno/a no tendrá derecho a recuperar dichas clases puesto que, su ausencia, será debida a motivos ajenos al centro y, por tanto, no se responsabilizará de la misma.

15. El **pago por transferencia bancaria**, queda restringido a casos excepcionales, previa aceptación/autorización de la escuela.

16. Se aplicará **importe de matrícula** siguiendo el siguiente criterio a:

a) **Alumnos/as nuevos/as en la escuela:** en el momento de formalizar su inscripción, deberán realizar un pago de **10€** en concepto de **matrícula** junto con el abono de la cuota mensual correspondiente.

En caso de ser beneficiario/a de alguna promoción y/o descuento, será necesario presentar documento acreditativo de cumplir las condiciones exigidas para obtener dicho beneficio.

b) **Alumnos/as de la escuela:** no deberán **abonar matrícula** en el momento de formalizar su inscripción; sin embargo, si habrán de realizar el abono de la cuota mensual correspondiente.

- Tendrán la consideración de alumnos/as de la escuela, aquellos/as alumnos/as cuya matrícula estuviese en vigor en mayo de 2022 y que reanuden su actividad el 16 septiembre de 2022.
- Las personas que hayan sido dadas de baja de oficio o que, hayan solicitado su baja, sin estar al corriente de pago en el mes que la solicitan, perderán su condición de alumno/a y, por tanto, en caso de reincorporarse, deberán abonar nuevamente su matrícula. Además, dispondrán de un plazo máximo de 6 meses para subsanar la/s deuda/s contraídas ya que, transcurrido ese periodo de tiempo, se emprenderán las acciones legales oportunas para proceder al cobro de la deuda.
- Será deber del alumno/a facilitar dicha información al personal administrativo de la escuela, para que puedan comprobar, en la base de datos de la escuela, la veracidad de la condición de alumno/a en el momento de la inscripción puesto que, una vez cobrada la matrícula, no será reembolsable.

17. Los pagos correspondientes a mensualidades **habrán de realizarse:**

a) **En el momento de la inscripción**, en los casos de nuevos/as alumnos/as.

b) Entre los **días 1 y 10 de cada mes**, para los/as alumnos/as de la escuela. En caso de realizar el abono a posteriori de esa fecha, la mensualidad tendrá un incremento de 3€.

18. En caso de que el alumno/a, opte por realizar el **pago** de las mensualidades mediante **domiciliación bancaria**, la escuela realizará **los cargos entre el día 1 y 15 de cada mes** (salvo en situaciones puntuales).

- a) **En caso de que el cargo sea devuelto a la escuela**, el alumno/a deberá reabonar su cuota con un incremento de 4€ en concepto gastos de devolución.
- b) **En el caso de que sean devueltos dos recibos** (ya sean de manera continuada o alterna), la escuela procederá a dar por anulada la domiciliación, por lo que, el alumno/a deberán realizar las mensualidades siguientes en efectivo entre el día 1 y 10 de cada mes, con independencia del reclamo que la escuela pueda tramitar en relación a cuotas pendientes de pago y costes de las devoluciones en cuestión.
- c) En caso de que el alumno/a **devuelva un recibo bancario, sin haber solicitado su baja en forma y plazo** (es decir por escrito enviando un WhatsApp privado al 604 003 626 o e-mail a info@gravity.es antes del día 25 de cada mes), contraerá una deuda con la escuela y perderá su condición de alumno/a.

19. Si el alumno/a se incorpora a una clase ordinaria (disponibles en el horario académico del curso 2022/2023) entre los días **1 y 15 de cada mes**, abonará la cuantía correspondiente a una **mensualidad completa**. En caso de ser matriculado con posterioridad a esas fechas, abonará la cuantía correspondiente a media mensualidad.

El pago proporcional, no se aplica en los demás casos.

20. Se podrán beneficiar de los **descuentos** establecidos por recibir clases múltiples o en más de un horario y en cursos intensivos, Workshops, Masterclass u otros, aquellas personas que sean **alumnos/as en activo** en el momento que dichas actividades tienen lugar, siempre y cuando, dichos descuentos estén en vigor y los/las alumnos/as se hallen al corriente de pago.

21. Las **clases de prueba** tendrán un coste de 5€ que será abonado en efectivo, previo inicio de la actividad.
22. Las **clases sueltas**, tienen un coste de 9€/clase aplicable a todas las clases de una hora de duración excepto a la clase de Pole Dance que será de 13€/clase.
Las clases sueltas de una hora y media de duración, tendrán un coste de 11€/clase.
- a) En estos casos, si el alumno/a posteriormente se apunta a un curso mensual, el importe abonado durante ese mes será deducible del pago de su mensualidad.
 - b) Para asistir a clases sueltas, es necesario consultar con el personal administrativo la disponibilidad de plazas ya que, el alumno/a que asiste a clases sueltas no tiene derecho a reserva de plaza.
 - c) Los alumnos/as que asistan a clases sueltas, no tendrán la obligación de pagar matrícula para asistir a dichas clases. Sin embargo, si deberán abonarla en el momento en que decidan comenzar a pagar mensualidades completas.
23. El personal administrativo de la escuela será el encargado de generar el **recibo de pago**, en los casos de pago en efectivo. Será, por tanto, responsabilidad **del alumno/a** (o de la persona encargada de efectuar el pago a su nombre) **proceder a su conservación** hasta haber abonado la siguiente mensualidad obrando en su poder, en dicho caso, el recibo correspondiente al mes siguiente.
24. El personal administrativo, podrá **requerir** la presentación de los **recibos o justificantes de pago, el e-mail de confirmación de plaza, o documentos acreditativos que justifiquen ser beneficiario de alguna promoción o descuento** cuando lo estime oportuno.

RECUPERACIÓN DE CLASES:

- 25.** Las **clases ordinarias** disponibles en el horario académico del curso 2022/2023 suspendidas de forma puntual por causa de fuerza mayor atribuidas a la escuela o a su personal, son recuperables en otros horarios (por designación del centro o bajo permiso del profesor/a o entrenador/a de la actividad) salvo que la escuela asigne un profesor/a o entrenador/a sustituto/a para impartirlas.
- 26.** Las **clases especializadas** (Workshops, Masterclass, cursos, etc...) que hayan sido suspendidos por:
- a)** No haber el número mínimo de alumnos/as para llevar a cabo la actividad, serán reembolsadas.
 - b)** Faltas de asistencia durante dos clases consecutivas que impliquen no haber llegado a un mínimo de 4 alumnos/as por clase, no serán reembolsables.
 - c)** Causa de fuerza mayor por la escuela, serán aplazadas y por tanto recuperables. En caso de que la actividad, no pueda tener lugar o el alumno/a participante no pueda acudir en la nueva fecha asignada, la escuela le devolverá la cuantía proporcional correspondiente.

DIAS FESTIVOS Y VACACIONES:

- 27.** Los **días festivos**, no son recuperables ni reembolsables.
- 28.** La cuota mensual, corresponde a un mes completo. Por tanto, no se descontará de la cuantía, las clases que no se impartan por tratarse de días festivos locales en Lugo, festivos autonómicos en Galicia o festivos nacionales en España.
- Por otro lado, los alumnos/as se beneficiarán de los meses en los que haya 5 clases, ya que no verán incrementando el precio de su mensualidad. De este modo, los meses con más y menos clases se van compensando a lo largo del curso académico.

29. Con motivo de la Festividad Navideña, **no se impartirá clases** desde el 24 de diciembre hasta el 7 de enero ambos días incluidos.

27.1. El cierre por Festividad Navideña, no producirá deducción alguna sobre el importe total a abonar, correspondiente a las mensualidades de diciembre y/o enero.

30. La escuela **permanecerá cerrada** y, por tanto, dejará de impartir clases en horario habitual desde el 15 de junio hasta el 16 de septiembre de 2023.

MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES:

31. El alumno/a, en beneficio de todos/as, tendrá el **deber y la obligación** de respetar y **cuidar el material y las instalaciones** en todo momento.

32. Para la correcta utilización de las instalaciones será **imprescindible** y, por tanto, obligatorio, el uso de **indumentaria y calzado deportivo adecuado**.

a) Se entenderá indumentaria y/o calzado deportivo adecuado, el indicado por el profesor/a o entrenador/a de cada modalidad de danza o disciplina deportiva.

33. Según la normativa vigente, está **totalmente prohibido**:

a) Utilizar calzado inapropiado para el desarrollo de las clases.

b) El uso del teléfono móvil u otros dispositivos electrónicos durante las clases salvo causa justificada o permiso del profesor/a o entrenador/entrenadora.

c) Acceder a la sala, vestuarios o cualquier otra zona, dentro de la escuela, con recipientes o envases de vidrio, metal o cualquier otro material que no sea de plástico o papel.

d) Uso de objetos que puedan propiciar daño (tanto a otras personas como a las instalaciones o material)

- e) El consumo de chicles y/o caramelos durante las clases.
 - f) El consumo de bebidas energéticas (Burn, Monster u otros similares) dentro del centro.
 - g) El consumo de drogas o sustancias dopantes en el centro, así como permanecer en la misma en estado de embriaguez o bajo los efectos de cualquier sustancia estupefaciente.
- 34.** Con el fin de obtener un servicio óptimo de las instalaciones por parte de la escuela, será **obligatorio**:
- a) Obedecer las instrucciones del personal de la escuela.
 - b) Hacer un uso correcto de las instalaciones y materiales.
 - c) No tener actitudes antihigiénicas, nocivas o indecorosas.
 - d) El uso de las papeleras para depositar los residuos.
- 35.** La escuela cuenta con todos los seguros pertinentes para la realización de las actividades.
- 36.** La escuela no se hace responsable del extravío, deterioro o hurto de los objetos personales de los usuarios de la escuela.

FESTIVAL DE FIN DE CURSO:

- 37.** El **Festival de Fin de Curso**, constará de **dos Galas** en las cuales participarán los/las alumnos/as de la escuela siguiendo la distribución indicada por la dirección del centro; de tal modo que, cada grupo de danza/gimnasia actuará en una o en otra.
- 38.** El alumno/a que lo desee, podrá **participar en la Gala/s de Fin de Curso** de la escuela, **siempre y cuando**:
- a) El desarrollo de la disciplina permita su inclusión dentro del festival.
 - b) El profesor/a considere que reúne los requisitos y conocimientos necesarios sobre la coreografía o exhibición para poder participar en dicho evento.

- c) Cumpla con el vestuario establecido, en caso de que así fuera, y asuma el coste del mismo.
- d) Se comprometa a asistir a clase y a los ensayos indicados en caso de que los hubiera.
- e) Esté al corriente de pago en la fecha del evento. Por tanto, la mensualidad del mes en el que la Gala tenga lugar, deberá estar abonado con anterioridad a la celebración de la misma.

En caso de no cumplir con los requisitos anteriores, la escuela se reserva el derecho de impedir la participación del alumno/a en dicho evento.

39. El alumno/a participante, se compromete a ceder los derechos de imagen para la realización de fotografías y videos dentro del espectáculo y su difusión dentro de la escuela, así como en otros medios promocionales pertenecientes a la misma.

OTRAS ACTUACIONES:

40. Para participar en las actuaciones o eventos programados por y para la escuela (Flashmob, actuaciones en centros deportivos, actuaciones en la calle o en lugares cubiertos, etc.) todos/as los/las participantes deberán acatar las reglas de las mismas impuestas por la escuela o por los organizadores/as de los eventos en caso de ser distintos a la escuela. Por tanto, será obligatorio:

- a) Acudir a todos los ensayos que se consideren oportunos y/o necesarios para la correcta realización de los mismos, los cuales serán comunicados a los/las participantes a través de los grupos de WhatsApp de la escuela.
- b) Si la organización lo considera oportuno, podrá añadir o quitar ensayos en la medida que sea necesario para la correcta realización de las actuaciones. Se tratará de avisar con antelación suficiente de dichas modificaciones, sin embargo, la falta de antelación no será un aviso o excusa válida para saltarse un ensayo en caso de querer participar.

- c) El profesor/a de la disciplina será el encargo de valorar si el alumno/a reúne los requisitos y conocimientos necesarios sobre la coreografía o exhibición para poder participar en dicho evento.
 - d) El alumno/a participante se compromete a ceder los derechos de imagen para la realización de fotografías y videos dentro del espectáculo, y su difusión dentro de la escuela, así como en otros medios promocionales de la misma.
41. Serán de aplicación los mismos requisitos exigidos en el punto 37 (apartados a,b,c,d,e) reservándose la escuela el derecho de impedir la participación del alumno/a en dicho evento en caso de infracción ante alguno de ellos.

HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES:

42. La escuela creará **grupos de WhatsApp** específicos para cada modalidad de danza o gimnasia que serán administrados y moderados por la propia escuela.
- a) La finalidad de estos grupos es **facilitar la comunicación** entre alumnos/as, padres/madres y/o tutores/as legales de los alumnos/as, profesores/as, entrenadores/as y la dirección del centro. Por tanto, **los temas a tratar serán exclusivamente los relacionados con la disciplina asociada a dicho grupo**; es decir, materiales necesarios para el desarrollo de la actividad, vestuarios, actuaciones y/o eventos, cambios de clase u horarios o cualquier otra duda que pueda surgir de interés general, siempre y cuando, esté directamente relacionada con la disciplina.
 - b) Formar parte del grupo de WhatsApp, es completamente **voluntario**. Por tanto, el miembro agregado/a podrá salir del mismo cuando estime oportuno.

- c) En la descripción de los grupos de WhatsApp, encontraréis un enlace a nuestra carpeta de Google Drive, a través de la cual podréis acceder a las normativas y protocolos del centro, horarios y otros documentos.
- d) La comunicación a través de los grupos de *WhatsApp*, tendrá la condición de “**vía de comunicación habitual**”. Por tanto, será **responsabilidad del alumno/a**, comprobar que ha sido agregado al grupo de *WhatsApp* correspondiente en caso de estar interesado/a en formar parte de él puesto que, la escuela, no se responsabilizará de la información que el alumno/a haya podido perder por no formar parte de él, no estar en el grupo correcto o no haber leído adecuadamente la información intercambiada a través de los grupos de WhatsApp.
- e) La **comunicación** a través de WhatsApp, será **escrita** (Los audios, no serán reproducidos por el personal a cargo de la escuela)
- f) **Para formar parte de los grupos de *WhatsApp***, será obligatorio facilitar en la Ficha de Inscripción un número de teléfono. A través de ese trámite, la escuela obtendrá permiso para proceder a agregar el número facilitado al grupo o grupos correspondientes.

Facilitar el número de *WhatsApp* en la Ficha de Inscripción, implica **aceptar que:**

- El número facilitado, será añadido a los grupos de WhatsApp creados por la escuela.
- Los grupos de *WhatsApp*, se utilizarán exclusivamente para tratar temas relacionados con la disciplina.
- Con objetivo de obtener una comunicación fluida, se responderá a través de los grupos de *WhatsApp* cuando sea necesario aportar algún tipo de información o cuando la escuela requiera la participación de los miembros del grupo.
- La educación y el respeto primarán en todas las conversaciones y/o temas a tratar.

g) La escuela, se reserva el derecho de expulsar a los/as participantes de los grupos de *WhatsApp*, sin perjuicio de adoptar cualquier otro tipo de sanción que estime oportuna, cuando:

- Se incumplan las normas detalladas en el punto anterior.
- Se haga un uso inapropiado de los grupos abordando temas personales o de patrocinio profesional.
- Se utilicen los grupos de *WhatsApp* con fines comerciales, ideológicos, políticos o religiosos.
- Se comparta contenido inapropiado, denigrante o hiriente.

43. Las comunicaciones o cuestiones relacionadas con temas administrativos tales que: nuevas inscripciones, clases de prueba, cambios de horario, pruebas de nivel, faltas de asistencia prolongadas, circunstancias médicas que se deban tener en cuenta durante la clase, bajas u cualquier tipo de información similar, deberá ser comunicada directamente a la administración o dirección de la escuela a través de **mensaje privado por *WhatsApp*** (604 003 626) o a través del **correo electrónico** (info@gravity.es) de la escuela. Por tanto, **no se tendrán en cuenta los mensajes relacionados con estos temas a través de los grupos de *WhatsApp***, así como los mensajes dirigidos a cualquier otro número de teléfono.

44. La escuela, podrá realizar **vídeos y fotografías durante sus clases**, siempre y cuando el alumno/a haya autorizado el tratamiento de imagen en la Ficha de Inscripción y de su consentimiento en el momento de la grabación.

- Con independencia de la autorización para el tratamiento de la imagen, ser grabado o retratado durante las clases, es completamente voluntario.
- Las imágenes o vídeos obtenidos podrán ser intercambiadas a través de los grupos de *WhatsApp* y/o subidas a las redes sociales de la escuela, así como a su página web o ser utilizadas con fines de promoción, publicidad o patrocinio en cualquier otro medio de comunicación que la escuela estime oportuno.

BAJAS:

45. Las **solicitudes de baja** deberán ser cursadas por escrito a través del correo electrónico (info@gravity.es) o a través de mensaje de WhatsApp privado al teléfono de la administración/dirección de la escuela (604 003 626) **antes del día 25 de cada mes** ya que, **a partir del día 26 sin que se haya recibido solicitud de baja por escrito, el alumno/a contraerá la obligación de abonar el mes siguiente en su totalidad.**

→ Ej. Si me quiero dar de baja o reducir clases en febrero, tengo que comunicarlo por escrito antes del 25 de enero.

→ Ej. Si comunico mi baja el 23 de enero, mi baja es efectiva en febrero (no se genera cuota). Si comunico mi baja el 28 de enero, mi baja es efectiva en marzo (en febrero tendré la obligación de abono).

46. Tipos de bajas:

a) **Bajas parciales**, es decir, **cuando un alumno/a asiste a más de una clase y decide darse de baja de una de ellas o realizar un cambio de una clase a otra**, serán **comunicado por escrito** a la administración del centro, **antes del día 25 de cada mes**. La comunicación se realizará a través de correo electrónico (info@gravity.es) o a través de mensaje privado al WhatsApp de la administración/dirección de la escuela (604 003 626).

La escuela emitirá confirmación de la baja en la clase solicitada y confirmará la modificación de clase en caso de que haya sido solicitada.

Para que las modificaciones o cambios de cas, entren en vigor en el mes siguiente, es necesario notificarlas antes del 25 de cada mes.

b) **Bajas temporales**, es decir, las bajas llevadas a cabo por prescripción médica o **por circunstancias sobrevenidas** puntuales **de fuerza mayor**, con intención de retomar posteriormente la actividad, serán **comunicadas por escrito** a la administración del centro. La comunicación podrá realizarse en papel, a través del correo electrónico (info@gravity.es) o a través de mensaje privado al

WhatsApp de la administración/dirección de la escuela (604 003 626).
Valorada cada situación, en particular, la escuela dictaminará como proceder a tenor de las circunstancias.

- c) **Bajas definitivas**, es decir, cuando un alumno/a decide dejar de ser alumno/a de la escuela Gravity, serán **comunicado por escrito** a la administración del centro, **antes del día 25 de cada mes**. La comunicación se realizará a través de correo electrónico (info@gravity.es) o a través de mensaje privado al WhatsApp de la administración/dirección de la escuela (604 003 626).

La escuela emitirá confirmación de la baja y la derogación de compromiso con la escuela.

Para que las bajas definitivas, entren en vigor en el mes siguiente, es necesario notificarlas antes del 25 de cada mes.

47. La falta de asistencia reiterada a las clases, así como, la falta de pago de las mensualidades puede desencadenar en **bajas de oficio**; es decir, bajas que dará la escuela de forma automática y sin necesidad de solicitud por parte del alumno/a.

En estos casos, al margen de las medidas o reclamos por los que la escuela pueda optar, si el alumno/a decide volver a incorporarse a la escuela, deberá hacerlo bajo la condición de “**nuevo alumno/a**” y, en caso de ser añadido a “listas de espera” para formar incorporarse a clases con aforo completo, **perderá prioridad frente al resto de alumnos/as nuevos/as**.

OTRAS CUESTIONES:

48. Protección de Datos de Carácter Personal: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento EU 2016/679 informamos que los datos de Carácter Personal recogidos por el GRUPO GRAVITTY (A DUBIDA OFENDE S.L, CLUB GRAVITTY) a través de la “Ficha de Inscripción” y de otros formularios solicitados por la entidad, siendo recogidos y necesarios para poder tramitar todas las gestiones administrativas correspondientes a la matrícula y Federación de los alumnos así como para poder realizar todas aquellas comunicaciones relacionadas con la actividad de GRAVITTY. La legitimación para el tratamiento de estos datos estará basada en el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable de tratamiento, ejecución de un contrato o prestación de servicios y consentimiento del interesado. No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal. Los datos personales serán mantenidos mientras dure la prestación del servicio por parte de alguna de las entidades que forman el GRUPO GRAVITTY. Al finalizar la misma, los datos personales tratados se mantendrán durante los plazos legalmente previstos. Los datos tratados en base al consentimiento del interesado se mantendrán en tanto no expiren los plazos legales aludidos anteriormente, si hubiera obligación legal de mantenimiento, o de no existir ese plazo legal, hasta que el interesado no solicite su supresión o revoque el consentimiento otorgado. No se llevarán a cabo transferencias internacionales de datos ni análisis de perfiles. Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, o limitación del tratamiento, dirigiéndose a GRUPO GRAVITTY (A DUBIDA OFENDE S.L, CLUB GRAVITTY) en la siguiente dirección: C/ Ramiro Rueda, 19.- Bajo.- 27003- LUGO, o a través del correo info@gravity.es. Ref.- Protección de datos. Igualmente, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos si considera que sus derechos han sido vulnerados.

SITUACIÓN ESPECIAL: COVID 19

- 49. Los apartados recogidos en esta normativa, podrán sufrir cambios y/o modificaciones, a tenor de la legislación vigente a lo largo del Curso Académico 2022/2023.**
- 50. Los horarios, clases y aforo de las clases, podrán sufrir cambios y/o modificaciones** (suspensión de clases, incluida), a tenor de la legislación vigente a lo largo del Curso Académico 2022/2023.
- 51. La indumentaria** (vestuario/calzado), material de trabajo y/o normas de conducta, **podrían sufrir modificaciones** a tenor de la legislación vigente y/o protocolos sanitarios que entrasen a lo largo del Curso Académico.
- 52. Las normas de prevención, seguridad e higiene** a adoptar, **permanecerán expuestas en el centro y en la página web** y su **cumplimiento será imperativo**; reservándose el centro el derecho de admisión/expulsión de aquellos/as alumnos/as, padres/madres u otros/as usuarios/as del centro.
- 53. Las faltas de asistencia** provocadas por confinamientos/aislamientos o **síntomas compatibles con Covid-19, no serán deducibles de la mensualidad**, salvo que se trate de un caso de positivo confirmado, en cuyo caso deberá acreditarse dicha situación ante la administración del centro, en cumplimiento del Protocolo Especial Covid-19.
- 54. Ningún alumno/a** podrá acceder al centro antes de su hora, ya que no podrá permanecer en la recepción de forma continuada. En este sentido, y durante este periodo de adaptación, **rogamos máxima puntualidad** en todos los sentidos.
- 55. El Covid-19, suele presentar alguno de los siguientes síntomas:** fiebre, dolor abdominal, vómitos o diarrea, cansancio, erupción en la piel, dolor de cuello, ojos rojos, labios rojos, secos y agrietados y/o manos o pies hinchados y/o síntomas típicos de un resfriado, como dolor de garganta, congestión o goteo nasal.

